

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente, la solicitud presentada por la apoderada judicial de la demandante.
Buga, 14 febrero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 116

Rad. 2023-00271-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La apoderada judicial del demandado en este proceso Verbal Sumario de Fijación de Cuota alimentaria para la cónyuge, propuesto por la señora SANDRA YCELA PAREJA GOMEZ, en contra del señor FRANCISCO ROJAS ALBAN, solicita se desestimen las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta la sentencia de divorcio por mutuo acuerdo que se profiriera por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad, en la cual establecieron las obligaciones personales.

Al respecto estima el despacho que se hace necesario poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito remitido por la parte demandada, teniendo en cuenta que en la sentencia proferida por la homologa no se refiere a la terminación de este proceso, además que se encuentra programada fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P.

RESUELVE:

1º.) AGREGUESE y PONGASE de la parte de la parte demandante, el escrito allegado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>033</u>, HOY <u>20 FEBRERO 2024</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1c3b24922d629ff9be16ae684550c33363549281be80b5fd41a6434172b6b2**

Documento generado en 19/02/2024 04:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>